

el Receptor de Pulas, mediante a que se
continua asistencia es en el campo cui-
dando de sus haciendas, en cuya intelig^a
Acordo, que siendo como son ciertos los mo-
tivos que expone se le releva, con-
en efecto se le releva del cargo en car-
go de Receptor de Pulas, y en su lugar
nombraba y nombro, a Blas Torro-
glosa, lo que se haga saber a ambos y
a este ultimo, que inmediatamente
presente la correspondiente fianza

N
Elec. de Diputación
de Cortes en la
Capital

Haviendose visto en este Ayuntamiento
el oficio que le ha pasado el Ex^{mo}.
por Marques de Villafranca y los Re-
les comand. Gen. de este Reyno, y tes-
timonio que incluye de las actas prac-
ticadas en la capital de America de
la eleccion de Diputados de corte el
Acordo quedar inteligenciado, y
que se custodie este documento, donde
corresponde

Rogarbas P.
tres dias

En este Ayuntamiento se ha visto, la
orden del Consejo de Regencia de España
e Indias, en que previene se hagan tres
dias de Rogarbas publicas, en todas
las Iglesias an Parroquiales como
conventuales de ambos Sexos, y que

¶

